



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13653

Martes 18 de Mayo de 2021

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2021 - Resol. Adm. Gral. N° 7557 y 7558 2-4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad
Año 2021 - Res. N° 40 a 44 4-5
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
Año 2021 - Res. N° 107 a 115 5-6
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
Año 2021 - Res. N° XXIII-22, XXIII-23 6-7
Año 2021 - Res. N° 92 7

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Fiscalía de Estado y Ministerio de Seguridad
Año 2021 - Res. Conj. N° VI-09 y XXVIII-125 7
Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Seguridad
Año 2021 - Res. Conj. N° V-57 y XXVIII-126 7
Secretaría General de Gobierno y
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio
Año 2021 - Res. Conj. N° V-58 y XXIII-24 7-8

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2021 - Disp. N° 24, 27 y 28 8-9

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 7557/2021

Rawson, 11 de mayo de 2021.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General 7217/2020, el inodi N° 215289, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en la Administración General del Superior Tribunal de Justicia de la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme las funciones delegadas en el Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Art. 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Funcionario, correspondiente a la categoría de Profesional (164-00) vacante en la Administración General, para cumplir funciones en la Oficina de Tasa Judicial de la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial (remuneración mensual \$ 147.805,47 más los adicionales que por ley correspondan).

Art. 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Ligia Lorena PEREZ, como Presidenta y al Dr. Héctor Mario CAPRARO y al Cr. Mariano José PARDINI, como vocales integrantes del mismo.

Art. 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días, dando inicio a partir del séptimo día desde la fecha de firma de la presente. Se habilitará el formulario de inscripción a partir de las 8:00 hs. del día de inicio de inscripción y se cerrará a las 13:00 hs. del día de cierre de inscripción.

Art. 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://>

www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Art. 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado de Abogado lealizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior).

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

Art. 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Art. 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Art. 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi mencionado en el visto.

Art. 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Art. 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen.

Art. 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Art. 12°) Refrenda la presente la Cra. Marina ABRAHAM, Directora de Recursos Humanos.

Art. 13°) Regístrese, notifíquese a las integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cra. MARINAABRAHAM

Directora de Recursos Humanos

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Administrador General

I: 17-05-21 V: 19-05-21

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 7558/ 2021

Rawson, 11 de mayo de 2021.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General 6846/2020, el inodi N° 193926, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en el Área de Infraestructura de la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia de la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Art. 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de funcionario, correspondiente a la categoría de Profesional (164-00) vacante con funciones en el Área de Infraestructura de la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia de la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial (remuneración mensual \$ 147.805,47 más los adicionales que por ley correspondan).

Art. 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Lic. Alejandro Javier BIAGGIO como presidente y al Lic. Eduardo Rodolfo COLOMBRES y a la Lic. María Laura POLACCO, como vocales integrantes del mismo.

Art. 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, dando inicio a partir del séptimo día hábil desde la fecha de firma de la presente. Se habilitará el formulario de inscripción a partir de las 8:00 hs. del día de inicio de inscripción y se cerrará a las 13:00 hs. del día de cierre de inscripción.

Art. 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL [https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-](https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso)

[informacion/llamados-a-concurso](https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/llamados-a-concurso), debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Art. 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título habilitante de grado de Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas o afines, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior).

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

Art. 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar comprendidos dentro de los dos (2) últimos años y estar debidamente certificados al momento de su digitalización.

Art. 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Art. 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi mencionado en el visto.

Art. 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Art. 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet – Novedades RRHH, en la página Web y solicitar a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen.

Art. 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Art. 12°) Refrenda la presente la Cra. Marina ABRAHAM, Directora de Recursos Humanos.

Art. 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cra. MARINA ABRAHAM

Directora de Recursos Humanos

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Administrador General

I: 17-05-21 V: 19-05-21

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Res. N° 40 20-04-21

Artículo 1°.- Asignase a la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut hasta un total de PESOS SESENTAY CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 65.185.260,00), distribuidos de la siguiente manera: para la adquisición de tickets al Banco del Chubut S.A., un monto total de PESOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 61.405.260,00), y en vales de combustible al Automóvil Club Argentino S.A., un monto total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 3.780.000,00) de acuerdo a lo normado por el Artículo 107°, Inciso 3), del Decreto N° 777/06, para ser utilizados durante el segundo trimestre del año 2021.-

Artículo 2°.- Autorízase al Señor Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, a efectuar la distribución, asignación e incremento de los cupos de combustible en forma mensual para las distintas Dependencias Policiales, ajustándose los mismos al límite presupuestario fijado, según detalle plasmado en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II N° 263 del Digesto Jurídico, de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2021 - Jurisdicción 09 - SAF 21 - Programa 23 - Seguridad - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 2 - Principal 5 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Combustible y Lubricantes - Fuente de Financiamiento 358.-

(Ver anexos en Original MSeg)

Res. N° 41 20-04-21

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32°, Punto 1), de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico, por aplicación de lo dispuesto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut a contratar en forma directa a partir del 01 de noviembre de 2020, la locación del inmueble sito en Avenida Gutiérrez N° 775 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, representado al efecto por la Presidenta de la Asociación Vecinal Barrio Presidente Roberto M. Ortiz Km 5, Señora Lidia del Carmen MOSCOSO, D.N.I. N° 16.990.677, por el importe mensual de PESOS

VEINTE MIL (\$ 20.000,00) mensuales para la contratación y se acuerda el ajuste de ese monto en forma anual de acuerdo al IPC (Índice de Precios al Consumidor) y RIPE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estatales), de acuerdo lo dispone la Ley N° 27.551 y con la misma modalidad de pago.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se registrará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2021- Jurisdicción 20 - SAF 21 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Subparcial 0 - Finalidad 1 - Función 210: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00).-

Artículo 4°.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público preverá el resto del gasto que demande la presente contratación para el Ejercicio Financiero 2022 y Ejercicio Financiero 2023 de acuerdo al IPC y RIPE.

Res. N° 42 21-04-21

Artículo 1°.- Autorizar al Área Finanzas, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales, de la Policía del Chubut, a realizar la Contratación Directa por el término de doce (12) meses del servicio de suscripción en línea de consulta en base de datos sobre los módulos: Sistema de Información Legal, TR Full, Código Civil y Comercial, Administrativo, Fiscal avanzado capacitaciones y contenidos digitales: Proview, con la firma comercial «LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA», C.U.I.T. N° 30-50010631-6».-

Artículo 2°.- Autorizar al Área Finanzas, a emitir el pago anticipado a favor de la firma comercial «LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA», C.U.I.T. N° 30-50010631-6, por el monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 196.806,76), por aplicación de lo dispuesto en Artículo 109° del Anexo I del Decreto N° 777/06, no siendo necesario constituir garantía en las formas previstas en el Artículo 27° del Decreto antes mencionado.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el reconocimiento de deuda indicada en el Artículo anterior, se encuentra imputado de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio Financiero 2021- Jurisdicción 09 - SAF 21 - Policía de la Provincia - Programa 23- Seguridad - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 Servicios no Personales - Principal 4 Otros servicios técnicos y profesionales 9- Otros servicios técnicos y profesionales de limpieza - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 306, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$196.806,76).-

Res. N° 43 22-04-21

Artículo 1°.- OTORGAR al cupo mensual de vales de combustible denominados «TICKET PATAGONIA-Combustible» emitidos por el BANCO DEL CHUBUT SA, asignado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad; un incremento de PESOS TRES-CIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000).-

Artículo 2°.- FIJAR el cupo mensual asignado a ésta Cartera de vales de combustible denominados «TICKET

PATAGONIA-Combustible» emitidos por el BANCO DEL CHUBUT SA, a PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - S.A.F. 9 - Ministerio de Seguridad - Programa 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia Actividad 1 - Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia - Partida Principal 2.5.6. - Bienes de consumo / Productos químicos, combustible y lubricantes / Combustible y lubricantes para medios de transporte - Fuentes de Financiamiento 1.11. Recursos del Tesoro/ Rentas Generales - Ejercicio 2021.-

Res. N° 44 **22-04-21**

Artículo 1°.-Rechazar los reclamos resarcitorios presentados por los ciudadanos SEGUI, Pablo Javier D.N.I 37.346.916 (CD 683592557), HUENELAF, Ivana Noemí D.N.I 22.898.363 (CD 832115987), SEGUI Gonzalo Daniel D.N.I 28.506.824 (CD 030879985) , JAIME Gustavo D.N.I 17.856.725 (CD 030879795), MANOSALVA Edgardo D.N.I 24.584.759 (CD 025764021), RUIZ , Javier Salvador D.N.I 30.134.322 (CD 025764049) y BUCHILE, Jorge Luis D.N.I 24.574.848 (CD 025764035).-

Artículo 2°.- Cerrar la etapa administrativa de los reclamos resarcitorios de acuerdo al temperamento del artículo 136° y concordante de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico Provincial.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

Res. N° 107 **01-03-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el gasto, en el ejercicio 2021, por los trabajos a realizar de la Obra: «REPARACION INTEGRAL DEL SISTEMA CLOACAL Y TRABAJOS VARIOS EN ESCUELA N° 110 DE PUERTO MADRYN», por la firma INGAR S.R.L. - CUIT N° 30-71039624-4.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLON TREINTAY SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTAY SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.037.697,28), será imputado en el SAF 88 -Programa 29 – Sub Programa 01 Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 108 **01-03-21**

Artículo 1°.-Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación correspondiente al Concurso de precios N° 03/21 de la Obra: OBRA 3 «Ejecución Cordones Cuneta en Área 06 y Área 12 C: 1 S: 7 Mza 46-47-48-49-60-61/ C: 6 S:5 Mza 05-06-07 de la localidad de Rawson», obrante a fojas 82/174 del Expediente N° 323/21-MIEP.-

Artículo 2°.- Fijase el día 12 de Marzo, a las 12:30 hs en la Subsecretaría de Obras Municipales, sita en calle AV. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson el Acto de Apertura de sobres, según lo establecido en

las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones de Contratación.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación, que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 5.126.630,29), se imputará a la Jurisdicción 08 - SAF 88 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - Programa 30 - Subprograma 00 - Actividad 04 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Parcial 06 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 109 **01-03-21**

Artículo 1°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación correspondiente al Concurso de Precios N° 02/21 de la Obra: OBRA 2: «Ejecución Cordones Cuneta en Área 12 C: 6 S: 5 Mza 02, 03, 04, 11 y 12 de la localidad de Rawson obrante a fojas 83/177 del Expediente N° 299/2021-MIEP

Artículo 2°.- Fijase el día 12 de Marzo, a las 10:30 hs en la Subsecretaría de Obras Municipales, sita en calle Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson el Acto de Apertura de sobres, según lo establecido en las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones de Contratación.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación, que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTAY CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTAY CUATRO CENTAVOS (\$ 5.235.621,34), se imputará a la Jurisdicción 08 - SAF 88 – Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - Programa 30 – subprograma 00 - Actividad 04 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Parcial 06 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 110 **01-03-21**

Artículo 1°.-Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación correspondiente al Concurso de Precios N° 06/21 de la Obra: OBRA 6: «Ejecución Cordones Cuneta en Área 30 C: 1 S: 1 Mzas. 01 y 03 Qta.02 de la localidad de Rawson», obrante a fojas 85/176 del Expediente N° 325/2021-MIEP.-

Artículo 2°.- Fijase el día 16 de Marzo, a las 09:30 hs en la Subsecretaría de Obras Municipales, sita en calle Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson el Acto de Apertura de sobres, según lo establecido en las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones de Contratación.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación, que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETENTAY SIETE MIL OCHENTAY CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 4.077.085,16), se imputará a la Jurisdicción 08 - SAF 88 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación – Programa 30 - Subprograma 00- Actividad 04 -Inciso 5 - Partida Principal 8 – Parcial 06 - Fuente de Financiamiento 3.68 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 111 **01-03-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el gasto, en el ejercicio 2021, por los trabajos realizados en la Obra: «REPARACION CUBIERTA DE TECHO Y SANITARIOS ESCUELA N°

85 DE TRELEW», por la firma DIHERCO S.R.L. - CUIT N° 30-61497036-3.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENT MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.100.585,69); será imputado en el SAF 88 -Programa 29 - SubPrograma 01 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 – Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2021.-

Res. N° 112 02-03-21

Artículo 1°.- RECTIFICANSE los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 00317-MIEP/2020 los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: «Artículo 2°: Contrátese directamente con la Empresa URQ S.R.L. con domicilio en la calle Ameghino N° 741, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el Concurso de Precios N° 01/20, Obra: «TERMINACION SALA DE RAYOS X EN EL HOSPITAL ALVEAR» de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS, TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 3.813.752,06), a los valores básicos del mes de Marzo de 2020, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos, por estar ajustada su presentación a las condiciones del Pliego del Concurso y resultar su oferta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

«Artículo 3°: Impútese el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$ 3.813.752,06) en el SAF 88 - Programa 29 - SubPrograma 02 - Proyecto 12 – Obra 01 - Inciso 04 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 01- Fuente de Financiamiento 6.09 – Ejercicio 2021»

Res. N° 113 08-03-21

Artículo 1°.- APRUEBASE el gasto, en el ejercicio 2021, por los trabajos realizados en la Obra: «REFACCIÓN INTEGRAL - ESCUELA N° 76 - ESQUEL», por la firma PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT N° 30-67034174-3.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.938.346,49); será imputado en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 – Proyecto 35 - Obra 02 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01- Fuente de Financiamiento 4.26 – Ejercicio 2021.-

Res. N° 114 08-03-21

Artículo 1°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación correspondiente al Concurso de Precios N° 07/21 de la Obra: OBRA 7: «Ejecución Cordones Cuneta en Área 30 C: 1 S: 1 Mzas 36 Qta: 07-10 de la localidad de Rawson», obrante a fojas 85/175 del Expediente N° 324/2021-MIEP.-

Artículo 2°.- Fijase el día 16 de Marzo, a las 10:30

hs en la Subsecretaría de Obras Municipales, sita en calle Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson el Acto de Apertura de sobres, según lo establecido en las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones de Contratación.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación, que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA. CENTAVOS (\$ 4.630.684,60) se imputará a la Jurisdicción 08 - SAF 88 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - Programa 30 - Subprograma 00 – Actividad 04 - Inciso 5 Partida Principal 8 - Parcial 06 - Fuente de Financiamiento 3.68 – Ejercicio 2021.-

Res. N° 115 08-03-21

Artículo 1°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación correspondiente al Concurso de Precios N° 05/21 de la Obra: OBRA 5: «Ejecución Cordones Cuneta en Área 30 C: 1 S: 1 Mzas. 02 y 04 Qta: 09 de la localidad de Rawson» obrante a fojas 85/175 del Expediente N° 326/2021-MIEP.-

Artículo 2°.- Fijase el día 15 de Marzo a las 10:30 hs en la Subsecretaría de Obras Municipales, sita en calle Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson el Acto de Apertura de sobres, según lo establecido en las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones de Contratación.-

Artículo 3°.- El gasto que mande la presente erogación, que asciende a la suma total PES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 5.438.837,90), se imputará a la Jurisdicción 08 - SAF 88 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación- Programa 30 - Subprograma 00 – Actividad 04 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Parcial 06 - Fuente de Financiamiento 3.68 – Ejercicio 2021.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Res. N° XXIII-22 22-04-21

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I – N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- ADSCRIBIR a la agente VOLPI, Magali Eliana (D.N.I N° 28.482.336 - Clase 1980), quien revista en el cargo, Profesional Relaciones Publicas «C»- Nivel III - Categoría 11- Personal Profesional - Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría de Industria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, desde el día 01 de Enero de 2021 y hasta el día 31 de Diciembre de 2021.-

Artículo 3°.-El área de Personal de la Municipalidad de Trelew deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente VOLPI, Magali Eliana al área de Personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería Industria y Comercio.-

Res. N° XXIII-23 22-04-21

Artículo 1°.- RECHAZAR el reclamo administrativo presentado por la agente Jessica FERNANDEZ, DNI N° 28.046.297.-

Artículo 2°.- Hágase saber a la agente Jessica FERNANDEZ, que se encuentra pendiente de resolución el Expediente N° 1960/2020 MAGlyC, caratulado: S/ Situación irregular Agente FERNANDEZ, Jessica Elizabeth y que el presente no es óbice para el eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos cometidos, ni importa su convalidación.-

Artículo 3°.- CONTRA la presente Resolución podrán interponerse los recursos de reconsideración y jerárquico dentro del término de tres (3) y diez (10) días de notificada la misma respectivamente, conforme lo previsto en la Ley I - N° 18.-

Res. N° 92 21-04-21

Artículo 1°.- Otórguese un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS: CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000,00.-), a favor de la Comuna Rural Dr. Ricardo Rojas, en la persona de su Presidente, señor Néstor Jorge VILLEGAS (DNI N° 14.898.184) y de su Tesorera, señora Fabiana Yamila ACUÑA (DNI N° 38.432.550), destinado a solventar gastos en la adquisición de materiales para la construcción del invernáculo comunitario.-

Artículo 2°.-La Comuna Rural Dr. Ricardo Rojas deberá invertir los fondos dentro de los TREINTA (30) días de recepcionados y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los TREINTA (30) días de su inversión, con remisión de copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.-

Artículo 3°.-Los importes no utilizados deberán ser reintegrados, mediante cheque, giro o depósito en la cuenta N° 500008/9 del Banco del Chubut S.A., a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 67 - SAF 67 - Programa 01 - Actividad 01-I.P.P. 5-7-6 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2021.-

Jefatura de la Provincia del Chubut – Planta Permanente, a partir del 01 de Enero de 2021 y hasta el 28 de Febrero de 2021.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD**Res. Conj. N° V-57 SGG y XXVIII-126 MSeg 28-04-21**

Artículo 1°.-Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Bienes y Servicios - Secretaría General de Gobierno, por el agente Agustín Andrés PALACIOS (D.N.I N° 29.066.681 - Clase 1981), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Prevención del Delito - Subsecretaría de Seguridad Informática e Inteligencia Criminal - Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-

Artículo 3°.-Prorrogar la asignación de funciones, en la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Bienes y Servicios - Secretaría General de Gobierno, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. II -202/18 y V-127/18, al agente Agustín Andrés PALACIOS (D.N.I N° 29.066.681 - Clase 1981), quien revista el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Prevención del Delito - Subsecretaría de Seguridad Informática e Inteligencia Criminal - Ministerio de Seguridad, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**Res. Conj. N° V-58 SGG y XXIII-24 MAGlyC 28-04-21**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado, en la Dirección de Automotores - Dirección General de Automotores - Subsecretaría de Bienes y Servicios - Secretaría General de Gobierno, por la agente Diana Vanesa GALLARDO (M.I. N° 27.177.227 - Clase 1979), quien revista el cargo

RESOLUCIONES CONJUNTAS**FISCALÍA DE ESTADO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD****Res. Conj. N° VI-09 FE y XXVIII-125 MSeg 27-04-21**

Artículo 1°.- Aprobar la adscripción en la Delegación Capital Federal de la Fiscalía de Estado a la Cabo ESCOBAR, Vanesa Viviana (M.I. N° 26.727.223 - Clase 1978) - perteneciente al Servicio Penitenciario de la

Auxiliar Administrativo - Código 3-003- Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, en orden al periodo comprendido desde el 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el periodo objeto de aprobación.-Artículo 3°.- Prorrogar la adscripción, en la Dirección de Automotores - Dirección General de Automotores - Subsecretaría de Bienes y Servicios - Secretaría General de Gobierno, de la agente Diana Vanesa GALLARDO (M.I. N° 27.177.227 - Clase 1979), quien revista el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003- Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.-

Artículo 4°.- La Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 2°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 24 06-04-21

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción N° 021 al Laboratorio denominado: 'ALS ARGENTINA S.A.', (CUIT N° 33-68373762-9), en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuyo Responsable Técnico es el Licenciado en Química Industrial: Héctor Jorge ITUARTE, DNI N° 12.053.458, con domicilio legal y real en calle Casella Piñero N° 354 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Artículo 3°.- Los parámetros, matrices, métodos y límites de detección de los analitos constan en el Anexo I, que integra la presente Disposición.-

(Ver anexos en Original SGAYDS)

Res. N° 27 12-04-21

Artículo 1°.- RENUÉVESE la inscripción N° 007 al

Laboratorio denominado: GRUPO INDUSER S.R.L. (CUIT N° 30-70788700-8), en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuya Responsable Técnica es la Licenciada en Ciencias Químicas: Cristina Mabel SALAS, DNI N° 11.650.323, con domicilio legal en calle Ayacucho N° 23, Piso 3° Dpto. «F» y domicilio real en calle Castelli N° 1761 de la localidad de Lomas de Zamora ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el Laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Artículo 3°.- Los parámetros, matrices, métodos y límites de detección de los analitos constan en el Anexo I, que integra la presente Disposición.-

(Ver anexos en Original SGAYDS)

Res. N° 28 12-04-21

Artículo 1°.- INSCRÍBASE con el N° 396 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental», en las categorías: «Consultoría Ambiental» y «Expertos Ambientales de la Industria Petrolera», a la Licenciada en Ciencias Biológicas: Nadia Cecilia VELÁSQUEZ, DNI N° 33.769.552, con domicilio legal en Los Galestes N° 70, Ameghino Nuevo, Km3, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- A los efectos de mantener la inscripción, la Licenciada en Ciencias Biológicas: Nadia Cecilia VELÁSQUEZ, DNI N° 33.769.552, deberá cumplir con los deberes establecidos de los Artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar currículum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizada en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc., en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3°.- La Licenciada en Ciencias Biológicas: Nadia Cecilia VELÁSQUEZ, DNI N° 33.769.552 deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a las categorías en las que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GARCIA AMALIA ZULEMA en los autos caratulados, «García, Amalia Zulema S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 00086/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Marzo 30 de Abril de 2021.

MAURCIOR. HUMPRHEYS
Secretario

I: 14-05-21 V: 18-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONDO CARLOS ALBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Mondo, Carlos Alberto s/Sucesión ab-intestato (Expte. 000163/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 28 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 14-05-21 V: 18-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COSTA, JUAN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Costa, Juan s/Sucesión ab- intestato (Expte. 170/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril 28 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 14-05-21 V: 18-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICASIO SEGUNDO RIQUELME, DNI 3.543.965 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Riquelme, Nicasio Segundo S/Sucesión ab- intestato» (Expte. 000161/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 14-05-21 V: 18-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALICIA LEONOR MORRIS y de JOSE DOS SANTOS PEREIRA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Morris, Alicia Leonor y Dos Santos Pereira José S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000677/2020) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 10 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 14-05-21 V: 18-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ALBERTO CARCAMO, DNI 16.756.609 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Cárcamo, Miguel Alberto S/Sucesión ab- intestato» (Expte. 000219/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y

en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, abril de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 14-05-21 V: 18-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaria autorizante, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. PICHUN CALVANCA, RICARDO y la Sra. BUSTAMANTE, SARA, para que dentro los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «PICHUN CALVANCA, Ricardo y BUSTAMANTE, Sara S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 244/2016) debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario local conforme lo establece el art. 148 de C.P.C.C.

Puerto Madryn, 23 de Abril de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-05-21 V: 18-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RUFINA GARCIA y de RAUL VAZQUEZ PITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Vázquez, Pita Raúl y García Rufina S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 00217/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 04 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 14-05-21 V: 18-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esa ciudad, sito en calle Galina N° 160 2° piso, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «REZZONICO, Mario Jorge S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 105/2021, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIO JORGE REZZONICO, por medio de edictos que se

publicaran por tres días en un diario local, conforme lo establece el art. 148 y 712 Inc. 2 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

En Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a los 18 días del mes de Marzo de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-05-21 V: 18-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVINO ARMELLA, YOLANDA, DNI 93.787.530, por el término de TREINTA (30) días, en los autos caratulados: «ALVINO ARMELLA, Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 211 - Año 2021), mediante edictos que se publicarán por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art.712 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, Mayo 06 de 2021

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «ABRANY, Jorge Oscar S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 305 Año 2021) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores JORGE OSCAR ABRANY, DNI 7.317.685 mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 10 de Mayo de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TINELLO SILVINA en

los autos caratulados «TINELLO SILVINA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000073/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 27 de 2021.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DIAZ ALVAREZ GONZALO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «DIAZ ALVAREZ GONZALO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000153/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 05 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MAMANI HUALLPA MARCOS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «MAMANI HUALLPA MARCOS S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000215/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 10 de 2021.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario de Primera Instancia

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza

por Treinta Días a herederos y acreedores de POZZI HECTOR en los autos caratulados, «POZZI HECTOR S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000139/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Mayo 06 de 2021.

MAURICIO R. HUMPRHEYS
Secretario

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARDENAS CHICUY, AURELIO SEGUNDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CARDENAS CHICUY, AURELIO SEGUNDO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001781/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Febrero de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO ANIBAL FUENTEALBA ALMONACID DNI 18.766.827, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «FUELTEALBA ALMONACID, RICARDO ANIBAL - S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001309/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRO-NICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 29 de 2020.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N°

2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICHARDS, FLORENCE Y ROMEI, RAUL AMADEO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RICHARDS, FLORENCE Y ROMEI, RAUL AMADEO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 00268/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 19 de 2020.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle Avda. 25 de Mayo N° 242 con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de SAGREDO, AMANDA DEL CARMEN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «SAGREDO, AMANDA DEL CARMEN S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 225/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Abril 28 de 2021.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaria

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle Avda. 25 de Mayo N° 242 con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Andrea García Abad, Juez por Subrogación legal, cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos y acreedores de CALFUAL, ELVIO LEONIDES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «CALFUAL, ELVIO LEONIDES S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 203/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Abril 28 de 2021.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES
Secretaria

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de OJEDA CARCAMO MARIA LUCILA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «OJEDA CACAMO MARIA LUCILA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000188/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 04 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA MABEL RUIZ DIAZ, DNI 18.162.754 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RUIZ DIAZ, SILVIA MABEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001270/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2020

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORENTINO SALGADO, DNI 7.324.073 e HILDA SANCHEZ DNI 3.936.983, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SALGADO, FLORENTINO y SANCHEZ, HILDA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000073/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 505 P.B., interinamente a cargo de la Dra. Alicia C. Arbilla, por subrogación legal, Secretaría a cargo del secretario de refuerzo Dr. Marcelo Beatove, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR LOSSORIO SANTILLAN, en los autos caratulados «SANTILLAN, Héctor Lossorio S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 103, Año 2021), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 1 día.-
Esquel, de Mayo de 2021

MARCELO BEATOVE
Secretario de Refuerzo

P: 18-05-21

EDICTO

El Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Carolina Barreiro, Secretaría autorizante, en autos caratulados: «TOMMASONI, Karina Lea y Otro EXPERTA ART SA S/Accidente de trabajo (sistémico) (EXPTE. N° 207/2020), cita a todos los que se consideren derechohabientes del fallecido VILLAGRA MARCOS ANDRÉS para que dentro del plazo de DIEZ ellas lo acrediten.

El presente deberá publicarse por tres días en el «Boletín Oficial» y diario local conforme lo establece el art. 148 del CPCC.

Puerto Madryn, 13 de abril de 2021.

MARIANA ANCONA
Secretaria de Refuerzo

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Silvia Teresita APAZA, Juez, Secretaría Autorizante, con asiento en calle Paraguay N°89 de la ciudad de Trelew, en los autos caratulados: «BARONE CANDELA S/ADICION DE APELLIDO MATERNO» (Expte. N°285-Año 2021), cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación a formular opo-

sición en los términos del art. 70 del C.C.y C.N. respecto de la adición de apellido materno en primer lugar efectuado, el que quedará consignado como «CANDELA ALCALA BARONE», La publicación se hará una vez por mes, por lapso de dos meses.

Trelew, de mayo de 2021.

Ma. VIVIANA MICELLI
Secretaria

P: 18-05 y 18-06-21

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GUTIERREZ HÉCTOR FERNANDO en los autos caratulados «GUTIERREZ HÉCTOR FERNANDO s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000128- Año 2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 04 de 2021.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLIVORO COLIVORO, JOSE GERARDO y DIAZ CALBUCOY ARIELA DEL CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: COLIVORO COLIVORO, JOSE GERARDO Y DIAZ CALBUCOY, ARIELA DEL CARMEN S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001677/2020). Publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, mayo 4 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr.

Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA BEATRIZ MEDICI, DNI 5.096.171, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MEDICI, ROSA BEATRIZ S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 00240/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO DOMINGUEZ GUILLERMO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SOTO DOMINGUEZ, GUILLERMO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 00222/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo 7 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; secretaria autorizante, en los autos caratulados «AURA, Miriam Liliana S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 275/2021) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AURA, MIRIAM LILIANA mediante edictos que se publicaran por TRES días, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 04 de Mayo de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secre-

taría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TULA, IZABEL DORIL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Tula, Izabel Doril S/Sucesión ab-intestato (Expte. 002300/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 2 de 2019.

EDUARDO OSCAR ROLINHO
Juez

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMAS MALDONADO MARIN, D.N.I. 12.879.181 y por ELSA BOTEL D.N.I. 5.666.363, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Maldonado Marín Tomas y Botel, Elsa S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001248//2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 11 de 2020.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA ARTURO DNI 4.888.118, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Arturo, Ana María S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000043/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 10 de 2021.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ MONTAÑA, MARIA SOCORRO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: RUIZ MONTAÑA, MARIA SOCORRO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001798/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 8 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFONSO, MIRIAM ANDREA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALFONSO, MIRIAM ANDREA S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000038/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 22 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORIO VENTURINI para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VENTURINI VICTORIO S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001721/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Mayo 11 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS ARMANDO VIDAL VILLARROEL y MARIA ISABEL RUIZ RUIZ, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «VIDAL VILLARROEL, LUIS ARMANDO S/Sucesión y su Expte. Digital acumulado» «RUIZ RUIZ, MARÍA ISABEL S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 184/2021, Expte. N° 2087/2015. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, mayo de 2019.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 18-05-21 V: 20-05-21

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RONDA PEDRO HUGO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «RONDA, PEDRO HUGO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000205/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, mayo 10 de 2021.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 18-05-21 V: 20-05-21

Poder Judicial de la Nación
JUZGADO COMERCIAL 9 – SECRETARÍA N° 18

EDICTO**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.3.21 en el Exp. Nro. 3909/2019 se decretó la quiebra indirecta -en los términos del art. 77, inc. 1º LCQ- de Propulsora Patagónica S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-51979179-6) inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro el día 11.08.70 bajo el Nro. 3314 en el Fº 399 Lº 71 Tº A del estatuto de Sociedades Anónimas y en la Inspección Ge-

neral de Justicia bajo el Nro. 13326 del Libro 75, con domicilio social inscripto en la calle Lavalle 2378, Piso 3° «32» CABA. Hasta el 15.07.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 3909/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.03.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. «i 1°»). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 01400168-01401601462074 de titularidad de Nadales Mariana Alicia (CUIT 27-13531172-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Comba-Nadales-Pizzolo -con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° CABA y tel: 4381-7541- mediante email a manadales@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. «j» del decisorio de fecha 09.03.21 a lo que se remite. El síndico presentará el informe que dispone el art. 35 LCQ el día 10.09.21 -oportunidad en que incluirá el recálculo del art. 202 LCQ- y el informe previsto por el art. 39 LCQ el día 22.10.21. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 24.09.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 14.10.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 26 de abril de 2021.

FLORENCIA M. CLAUDIA
Secretaria

I: 12-05-21 V: 18-05-21

EDICTO:

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. Liliana Beatriz FLORIO D.N.I. N° 14.441.139 con domicilio en Av. Gales N° 822 de la Ciudad de Puerto Madryn, anuncia la transferencia de fondo de Comercio a favor del Sr. Mario Esteban QUIROGA DIAZ, D.N.I. N° 22.852.238 con domicilio en Alsua de Corbetto N° 54 de esta Ciudad, destinado al rubro INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA RUBRO ESTÉTICA, ubicado en Av. Gales N° 824, de la localidad de Puerto Madryn. Los reclamos de ley deberán ser presentados en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

I: 12-05-21 V: 18-05-21

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Escribanos del Chubut CONVOCA a

sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse a través del servicio de videoconferencia Zoom, para el día 16 de Julio de 2021 a las 15 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
2. Motivos por el llamado fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 37, iniciado el 01 de Febrero de 2020 finalizado el 31 de Enero de 2021 y rendición de cuentas.-
4. Elección de Mesa escrutadora de votos.
5. Elección de Autoridades por finalización de mandato.
6. Designación de Escribanos para integrar el Tribunal de Superintendencia Notarial por finalización de mandato.
7. Elección de miembros para integrar el Tribunal de Ética.

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut

I: 17-05-21 V: 19-05-21

SUBSECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL SECRETARÍA DE TRABAJO

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA-SSAES

EL SUBSECRETARIO DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar de oficio a Asamblea General Extraordinaria a los asociados de la Cooperativa de Trabajo Tiempo de Victoria Limitada, Matrícula N° 57151, para el día 04 de junio de 2021 a las 15 Hs. la que tendrá lugar en Sede Vecinal del Barrio Corradi sito en calle Ceferino Namuncurá y Juan de la Piedra de la localidad de Trelew a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario designados por el Órgano Local Competente;

2º) Información por parte del organismo convocante de los motivos por los cuales es convocada la Asamblea General Extraordinaria por el Órgano Local Competente, ante la falta de tratamiento de las cuentas sociales de tres (3) ejercicios, como asimismo de la necesidad de elegir un nuevo Consejo de Administración, un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

3º) Elección de Tres (3) consejeros titulares (art. 53 del Estatuto Social) todos por vencimiento de mandato. -

4º) Elección de Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente (art. 68 del Estatuto Social) por vencimiento de mandato. -

5º) Proclamación de Autoridades

Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados, tal como lo establece la reglamentación vigente.

Así mismo se notifica que se cumplirá con los protocolos de bioseguridad vigente por Covid-19, respetando el distanciamiento social, desinfección y uso obligatorio de tapabocas.

I: 17-05-21 V: 19-05-21

EDICTO - LEY 19550

Por disposición del Registro Público Esquel, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 10 de Marzo de 2021 se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación **MOISES S.R.L.**, con domicilio legal en pasaje isla norte s/n 418 de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público, son sus socios el Señor Santiago Tomas Dimitroff, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41.022.681, C.U.I.T. N° 20-41022681-3, soltero, nacido el 13 de febrero de 1997, 24 años de edad, argentino, Comerciante, con domicilio en Paraje Isla Norte s/n de la localidad de Lago Puelo y la Señora Adriana Leila Ramirez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 22.477.373, C.U.I.T. N° 27-22477373-6, soltera, nacida el 15 de mayo de 1972, 48 años de edad, argentina, de profesión Comerciante; con domicilio en Antártida Argentina 560 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut. El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), dividido en 200 (DOSCIENTAS) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL) cada una; suscribiendo 100 cuotas sociales el Sr. Santiago Tomas Dimitroff y 100 cuotas sociales la Sra. Adriana Leila Ramirez. Tendrá como Objeto Social a) GASTRONÓMICAS: Explotación del ramo de confitería, casa de Lunch, Bar, Restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, gaseosas, jugos frutales y servicios de café, té, leche y demás lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) KIOSCO, ALMACEN Y POLIRUBRO: compra, venta, distribución y representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, lácteos, cigarrillos, artículos de librería, calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con la línea de cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador. c) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación de conductores, y alambres de cobre y aluminio y sus aleaciones, con o sin revestimiento aislante; elaboración de artículos de plásticos por extrusión y su respectiva comercialización y distribución de distintas etapas de elaboración, realizando las operaciones de carácter de representación o bien por consignaciones recibidas o

remitidas. La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de la socia Adriana Leila Ramirez quien desempeñará sus funciones durante todo el plazo de la sociedad. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Esquel (Chubut), 11 de Mayo de 2021.-

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H.y.T.

P: 18-05-21

EDICTO LEY 21.357 JGM EDICIONES S.R.L.

Cesión de cuotas sociales – Modificación de contrato – Cambio de denominación de JGM Ediciones S.R.L. en adelante FGM Ediciones S.R.L. – Órgano de administración - Sede social

1. Fecha del/los Instrumento: 22 de Julio de 2020 y 30 de Diciembre de 2020.-

2. Cedente: Javier Amador García Melano, D.N.I. 22.011.819, de profesión empresario, nacido el 16/07/1971, argentino, domiciliado en calle Conesa Nro.1098 1er Piso Depto. «A» de la Ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), de estado civil soltero

3. Cesionarios: Felipe José García Melano D.N.I. Nro. 18.065.361, estado civil divorciado, argentino, nacido el 28/09/1966, de profesión empresario, domiciliado en calle Buenos Aires Nro.473 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut y Marcela Alejandra Millatureo, D.N.I. 24.744.718, de profesión empresaria, nacida el 30/08/1975, argentina, domiciliada en Buenos Aires Nro. 473 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), de estado civil casada. -

4. Objeto de la Cesión: 4.500 cuotas (90% del capital social) de JGM EDICIONES S.R.L., cuyo valor nominal asciende a la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00) y está conformado por cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una de valor nominal. -

5. En virtud de las Cesiones, Ventas y Transferencias y cuotas sociales los actuales socios de JGM EDICIONES S.R.L., reconocen las cuotas sociales distribuidas de acuerdo a las previsiones del Artículo 4) del contrato constitutivo la que quedara redactado de la siguiente forma: «ARTICULO 4): El capital social lo constituye la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: Felipe García Melano cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una y Marcela Alejandra Millatureo quinientas (500) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una Las cuotas sociales han sido integradas en su totalidad.-

6. Los Sres. Socios deciden modificar los artículos 1) y 8) del Contrato Social, los que quedaran redacta-

dos de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1) La sociedad girará bajo la denominación de «FGM EDICIONES S.R.L.» (ex JGM EDICIONES S.R.L., de la cual es continuadora jurídica y económicamente), y tendrá su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. Igualmente, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de la República Argentina.-

ARTICULO 8) La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por un (1) gerente, socio o no, quien tendrán el uso de la firma social adoptada, en forma individual e indistinta, para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas, avales a favor de los socios o de terceros operaciones de compra, venta de bienes registrables o para la constitución de Derechos Reales de Hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real de garantía sobre los mismos, o para la venta del fondo comercial, casos estos en los cuales se requerirá el consentimiento y firma de la totalidad de los socios. La gerencia tendrá amplias facultades de administración, sin restricciones de ninguna naturaleza, salvo las expresamente enumeradas en este mismo artículo y ejercerá la representación de la sociedad en todos los aspectos de su desenvolvimiento comercial. Haciendo uso de las facultades que les confiere el presente instrumento podrá realizar todos los actos, contratos y representaciones incluso para los cuales el Código Civil, Código de Comercio y otras leyes exijan mandatos especiales, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Del Chubut S.A., HSBC, Macro S.A., Patagonia, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Banco de Galicia y Río de la Plata, Banco Francés, Banco Río y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del exterior.-

7. Los Sres. Socios designan para el Cargo de Gerente al Sr. Felipe José García Melano, quien aceptan el cargo de conformidad. -

8. La sociedad fija su domicilio en calle Buenos Aires 473 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. -

PUBLIQUESE POR UN DIA

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 18-05-21

VÍA CARGO S.A. - INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2020 se designa Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios: Presidente: Enrique Roberto Schiaffino, D.N.I. N° 13.264.610, constituyendo domicilio especial en Los Arrayanes Nro. 65 de Lago Puelo, Provincia del Chubut. Vicepresidente: Nicolás Alejandro Herrera, D.N.I. N° 29.956.034, constituyendo domicilio especial en Los Arrayanes Nro. 65 de Lago Puelo, Provincia del Chubut.

Director Suplente: Guillermo Martín Scarpa, D.N.I. N° 24.191.247, constituyendo domicilio especial en Los Arrayanes Nro. 65 de Lago Puelo, Provincia del Chubut. Director Suplente: José Alejandro Bournissen DNI 21.696.436, constituyendo domicilio especial en Los Arrayanes Nro. 65 de Lago Puelo, Provincia del Chubut.

Publíquese por un día.
Esquel, 07/05/2021.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H.y.T.

P: 18-05-21

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

PARTIDO MUNICIPAL «RAWSON PRIMERO ENTRE TODOS»

La Junta de Conducción del Partido Municipal «Rawson Primero Entre Todos» reconocido como partido político municipal en resolución número 05/2018 del tribunal electoral Provincial bajo el número de identificación 1278, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados, el día 31 de Mayo a las 18 hs. Cabe aclarar que dicha asamblea teniendo en cuenta el contexto actual de pandemia y con motivo de la preservación de la salud de nuestros/as afiliados/as será realizada por la plataforma virtual Google Meet con el fin de evitar concentraciones de personas y posibles focos de contagios.

El orden del día a tratar será el siguiente:

- 1) Designación de 2 (dos) afiliados para presidir la asamblea.
- 2) Presentación del Balance del año 2020
- 3) Confirmación y proclamación de las autoridades partidarias de conformidad a lo establecido en el art. 34 de nuestra Carta Orgánica Partidaria.
Rawson (Chubut)

CARLOS ALBERTO COUSTET
Presidente

RUBÉN DARÍO VAZQUEZ
Secretario

P: 18-05-21

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Referencia: CONCURSO DE PRECIOS SEGÚN GESTION DE COMPRAS N° 158139 – EXPEDIENTE N° 01285-MGyJ-21

- OBJETO: Servicio de transporte escolar durante el periodo comprendido entre los meses de Junio y Diciembre del corriente año, para alumnos de la Locali-

dad de Gualjaina.-

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRES MILLO-
NES CUATROCIENTOS DOS MIL CON 00/100 CENTA-
VOS (\$ 3.402.000).-
FECHA DE APERTURA: 27/05/2021 – 11:00 HORAS
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Admi-
nistración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en
calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad del servicio adjudicado y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras_mg@hotmail.com

Referencia: CONCURSO DE PRECIOS SEGÚN GES-
TION DE COMPRAS N° 158133 – EXPEDIENTE N° 01193-
MGyJ-21

- **OBJETO:** Servicio de transporte escolar duran-
te el periodo comprendido entre los meses de Junio y
Diciembre del corriente año, para alumnos de la ciudad
de Esquel.-

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON
CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.050.000).-
FECHA DE APERTURA: 27/05/2021 – 10:00 HORAS
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Admi-
nistración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en
calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad del servicio adjudicado y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras_mg@hotmail.com

Referencia: CONCURSO DE PRECIOS SEGÚN GES-
TION DE COMPRAS N° 158125 – EXPEDIENTE N° 00996-
MGyJ-21

- **OBJETO:** Servicio de transporte escolar duran-
te el periodo comprendido entre los meses de Junio y
Diciembre del corriente año, para alumnos de la Locali-
dad de Sarmiento.-

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS VEINTIUN MI-
LLONES CON 00/100 CENTAVOS (\$ 21.000.000).-
FECHA DE APERTURA: 27/05/2021 – 09:00 HORAS
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Admi-
nistración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en
calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad del servicio adjudicado y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT) – Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras_mg@hotmail.com

I: 17-05-21 V: 21-5-21

MINISTERIO DE GOBIERNO

Referencia: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N°
12/2021 –

EXPEDIENTE N° 00299-MGyJ-21

- **OBJETO:** Adquisición de herramientas de lucha
contra incendios, destinado a la Dirección General de
Defensa Civil del Ministerio de Gobierno y Justicia.

- **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN TRESCIENTOS
CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/
100 CENTAVOS (\$ 351.360).-
FECHA DE APERTURA: 26/05/2021 – 10:00 HORAS
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Admi-
nistración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en
calle Yrigoyen N° 84 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DE MERCADERÍA: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de CINCO (5) días corridos (máximo) a contar desde el siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara men-
sualmente mediante acreditación en la cuenta ban-
caria que el adjudicatario tenga habilitada en el Ban-
co del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la

recepción de conformidad del servicio adjudicado y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle YRIGOYEN N° 84 de la ciudad de Rawson (CHUBUT)

– Departamento Licitaciones y Compras.

TEL.: (0280) 4481136 / 4483123 / 4483179

Correo electrónico:

licitacionesycompras_mg@hotmail.com

I: 14-05-21 V: 18-05-21

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ARGENTINA**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020

PROCESO 46/13-0109-LPU20.

OBRA: PUESTA EN VALOR DE LAS INSTALACIONES CAMPAMENTO DE TECKA – 13° DISTRITO - CHUBUT.

UBICACIÓN: RUTANACIONAL N° 40 KM 1677,00 – TECKA

– PROV. DE CHUBUT. SECCIÓN: KM 1676,35 – KM 1701,01.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos SETENTAY NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTAY SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 79.394.437,00) referidos al mes de febrero de 2021. Plazo de Obra de Diez (10) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Setecientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con 37/100 (\$793.944,37).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 08 de Junio de 2021, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 7 de mayo del 2021 hasta el 29/05/2021. Disponibilidad del Pliego a partir del 07 de mayo de 2021.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 07-05-21 V: 31-05-21

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV N° 95

TÍTULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 44,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 52,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 4403,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 9686,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 4843,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 101,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 2743,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 686,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 2052,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 5030,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 3919,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 3522,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 3522,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 344,00